Gobernación de Norte de Santander
Secretaría General

SG-800

San José de Cúcuta, 10 de Agosto del 2023

Doctora
ADRIANA BOADA ARGUELLO
Profesional Especializado, Grado 10
Área de Presupuesto
Secretaría de Hacienda Departamental
Gobernación de Norte de Santander
Ciudad

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2023-08400-018507-3
2023-08-11 07:09 -ARCHIVO1
Destino: 8000
cc:
Rem/D: ADRIANA BOADA ARGUEL
Asunto: CUENTA DE COBRO FRAN
Folios: 11
Anexos:
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

REFERENCIA: **TRAMITE DE PAGO**.

SECOP II

Para dar cumplimiento a las disposiciones de la Secretaría de Hacienda, estoy enviando los respectivos documentos para la cancelación del compromiso relacionado a continuación:

FRANCISCO JAVIER LOZANO RIOS, quien se identifica con **C.C 88.220.527**, expedida en Cúcuta, la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.800.000.00)** por concepto de prestación de servicios, correspondiente al periodo comprendido entre el **06 de Julio al 05 de Agosto de 2023**, conforme al **contrato de prestación de servicios CD-SEG-00855-2023.**

Cordialmente,

ALONSO TOSCANO NIÑO
Secretario General

P/ADRIANA VILLALBA . (11 Folios)

LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
NIT: 800.103.927-7

DEBE A:

FRANCISCO JAVIER LOZANO RIOS
C.C. .88.220.527

La suma de: DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000)

Por concepto del contrato de prestación de servicios profesionales CD-SEG-00855 del 27 de Febrero de 2023, del periodo comprendido entre el 06 de Julio y 05 de Agosto del año en curso, cuyo objeto: "Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la Oficina Consejería Departamental para la Gestión del Riesgo, a fin de conformar el equipo interdisciplinario de las actividades y procesos que se generen en el marco de la Ley 1523 de 2012".

San José de Cúcuta, 10 Agosto de 2023

FRANCISCO JAVIER LOZANO RIOS
C.C. .88.220.527

	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION	FECHA 24/10/17	VERSIÓN 4
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 3	

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

FECHA :	10 de Agosto de 2023	Nº CONSECUTIVO DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	5/6

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CD-SEG-00855- 27 Febrero 2023
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARIA GENERAL
CONTRATISTA	FRANCISCO JAVIER LOZANO RIOS
C.C.	88.220.527 DE CUCUTA
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
REGIMEN CONTRIBUTIVO (Común, simplificado)	SIMPLIFICADO
C.C. o N.I.T	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la Oficina Consejería Departamental para la Gestión del Riesgo, a fin de conformar el equipo interdisciplinario de las actividades y procesos que se generen en el marco de la Ley 1523 de 2012
RUBRO	**2.3.2.02.02.009 Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N.00 000033 del 20 de Febrero de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 00 000025 del 27 de Febrero de 2023
VALOR DEL CONTRATO	**$16.800.000 (DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS)**
PLAZO O DURACIÓN	**SEIS (6) MESES**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE FEBRERO DE 2023
FECHA ACTA DE INICIO	06 DE MARZO DE 2023
ACTAS DE SUSPENSIÓN (Si aplica)	N/A
ACTAS DE REINICIO (Si aplica)	N/A
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
VALOR TOTAL DE CONTRATO $	**$16.800.000 (DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS)**
FECHA DE TERMINACION	05 DE SEPTIEMBRE DE 2023
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento) **Aseguradora Solidaria** SOLIDARIA DE COLOMBIA **POLIZA No.** 460-47-994000058446 **Fecha de expedición:** 08 /02/2023	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 10% VIGENCIA 27-02-2023 HASTA 27-12-2023 CALIDAD DEL SERVICIO 10% VIGENCIA 27-02-2023 HASTA 27-12-2023

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	**ADRIANA MILENA ARIAS CARRILLO, Asesor Consejería Departamental para la Gestión del Riesgo**
NOMBRES Y CARGO DEL INTERVENTOR	
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	1.23/04/2023 2.09/05/2023 3.15/06/2023 4. 05/07/2023

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	El contratista FRANCISCO JAVIER LOZANO RIOS, cumplió con las actividades programadas en el periodo comprendido entre: (06) de Julio de (2023) al (05) de Agosto de (2023). Se anexa el respectivo informe aportado por el contratista, consta de Cinco (4) folios.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	**VALOR INICIAL**	$16.800.000
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	$ 0
3	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$16.800.000
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA	$11.200.000
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	$2.800.000
6	- AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica)	$0
7	**= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)**	$2.800.000

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	**No COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**
1.05/05/2023	CE FR 000095	$2.800.000
2.18/05/2023	CE FR 000105	$2.800.000
3. 26/06/2023	CE FR 000158	$2.800.000
4.10/07/2023	CE FR 000177	$2.800.000

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, *ADRIANA MILENA ARIS CARRILLO* con cedula de ciudadanía No.: 60.365.334, en mi condición de supervisor (a) del contrato Prestación de Servicios Nº CD-SEG-00855-2023, **CERTIFICO** que: FRANCISCO JAVIER

	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION	FECHA 24/10/17	VERSIÓN 4
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 3 de 3	

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

LOZANO RIOS, hizo entrega del informe de actividades, relacionado con la de ejecución del Objeto contractual durante el período comprendido del (06) de Julio de (2023) al (05) de Agosto de (2023).

El valor a reconocer y pagar es la suma de $2.800.000 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS) correspondiente al pago N° 05 de 06 estimadas en el contrato.

De igual forma **CERTIFICO** que el contratista acredito los siguientes pagos:

Ítems	Mes actual
Entidad de aporte en línea	SOI
Empresa de pensiones	COLPENSIONES
Valor	$185.600
Empresa administradora de salud	COOSALUD
Valor $	$145.000
Administradora de riesgos profesionales	POSITIVA
Valor	$28.300
Valor total de cotización	$358.900
N° de Planilla	4505082951
PIN o Clave	Usuario:88220527 clave:LAURA24*
Entidad financiera	BANCOOMEVA
Periodo Cotización	MES DE JULIO
Fecha de pago	07/07/2023
N° de estampilla Pro-hospital	
Porcentaje estampilla	
Valor de estampilla	

Observaciones (Si hay lugar a ello):

ADRIANA MILENA ARIAS CARRILLO
Supervisor
Asesora Consejería Departamental
Para la Gestión del Riesgo

FRANCISCO JAVIER LOZANO RIOS
Contratista

Interventor (Si aplica)
(Nombre y cargo)

Ordenador de Gasto (Si aplica)
(Nombre y cargo)

5

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **FRANCISCO JAVIER LOZANO RIOS**, identificada[o] con la Cedula y Ciudadanía número 88.220.527, expedida en la ciudad de Cúcuta, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número 5 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000.00) del contrato 00855 del día 27 Febrero del 2023 objeto de esta declaración:

Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

(X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
() Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).
() Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)
() Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
() Dividendos y participaciones.

1. Que **no** estoy obligado a presentar declaración de impuesto sobre la renta y complementarios por el año gravable 2022, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1951 de 2017 Articulo 1.6.1.13.2.7., en atención a que no soy responsable del impuesto a las ventas (IVA) y NO obtuve ingresos superiores a CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS ($53.206.000) y en mi condición de contribuyente de menores ingresos, manifiesto que NO poseía un patrimonio bruto en el último día del año 2022 superior a CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DIECIOCHO MIL PESOS ($171.018.000).
2. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio *respecto a la categoría tributaria.*

En constancia de lo anterior se firma el 10 de Agosto de 2023

Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER LOZANO RIOS
Documento de Identificación: 88.220.527
Correo Electrónico: javier22lozano@gmail.com
Teléfono:3172434080

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaría y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de
los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes,

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

4505082951

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

O IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	88220527
MBRE O RAZÓN SOCIAL:			FRANSISCO JAVIER LOZANO RIOS
IDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
RECCIÓN:	CUCUTA	TELÉFONO:	5555555
O APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
O EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
RMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
ORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4505082951	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/07/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9994962973

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 185.600
TOTALES:										$ 185.600	$ 0	$ 185.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
5042	EPS042 - COOSALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 145.000
TOTALES:													$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 145.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 28.300	$ 28.300	$ 0	$ 0	$ 28.300
TOTALES:									$ 28.300	$ 0	$ 0	$ 28.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No CD-SEG-00855-2023 DEL 27 de febrero de 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y FRANCISCO JAVIER LOZANO RIOS

Gobernación de Norte de Santander
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Que, **FRANCISCO JAVIER LOZANO RIOS** quién se identifica con la cédula de ciudadanía No **88,220,527** expedida en **CUCUTA**, cumplió con el pago de aportes a la seguridad social durante el periodo comprendido de **06 DE JULIO AL 05 DE AGOSTO DE 2023** en cumplimiento del contrato de prestación de servicios No **CD-SEG-00855-2023** de fecha **27 de febrero de 2023**.

Que se encuentra afiliado a las siguientes entidades:

ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	PERIODO	ESTADO
POSITIVA	JULIO-2023	PAGADO

SALUD	PERIODO	ESTADO
COOSALUD	JULIO-2023	PAGADO

PENSION	PERIODO	ESTADO
COLPENSIONES	JULIO-2023	PAGADO

Según Planilla No. **4505082951**, del mes de **JULIO-2023**, por valor de **$358,900**, de acuerdo al pago de honorarios a cobrar por valor de **$2,800,000** encontrándose al día con sus aportes a seguridad social.

Se expide a solicitud del interesado San José de Cúcuta **10 DE JULIO DE 2023.**

ADRIANA MILENA ARIAS CARRILLO
SUPERVISOR

Proyectó
JHONNY SUAREZ A.

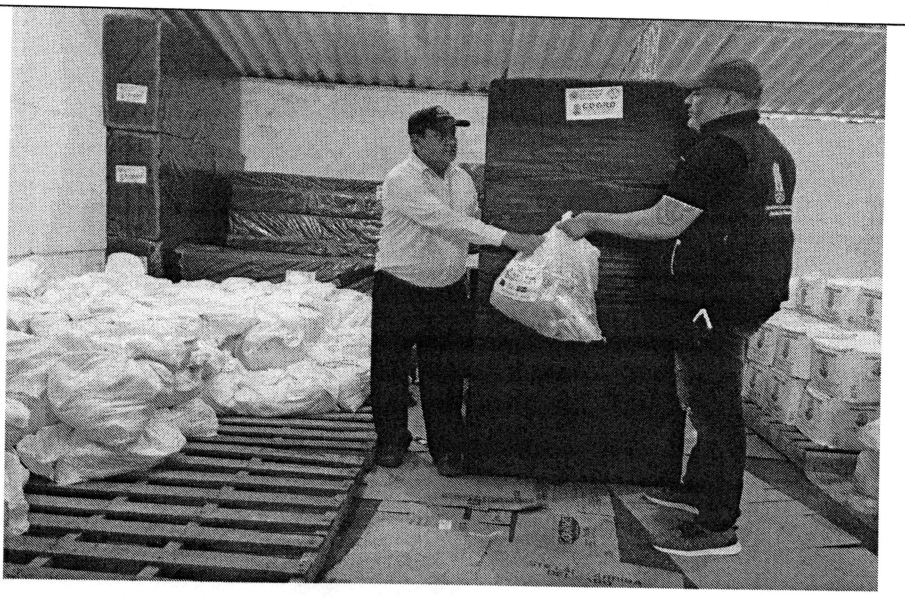
INFORME DE ACTIVIDADES 5/6

FECHA DE PRESENTACION: 10 DE AGOSTO DE 2023
CONTRATO No: CD-SEG- 00855 DEL 27 DE FEBRERO DE 2023
CONTRATISTA: FRANCISCO JAVIER LOZANO RIOS
SUPERVISOR: ADRIANA MILENA ARIAS CARRILLO

PERIODO COMPRENDIDO: 06 DE JULIO AL 05 DE AGOSTO DE 2023

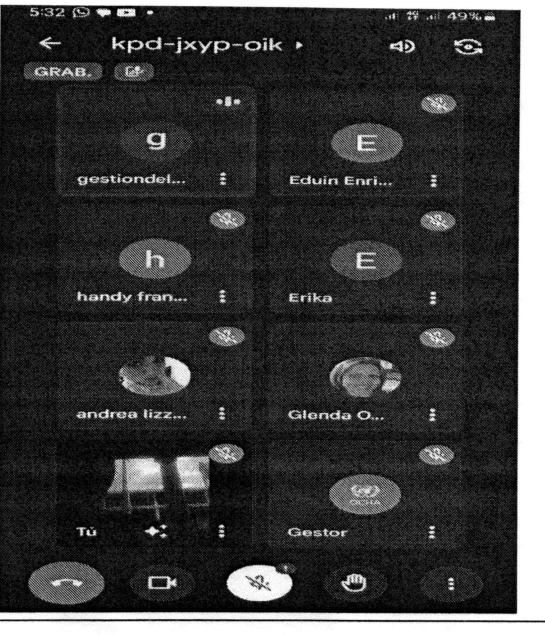
Para el cumplimiento de las obligaciones establecidas dentro Contrato No. CD-SEG-00855 suscrito DEL 27 DE FEBRERO DE 2023

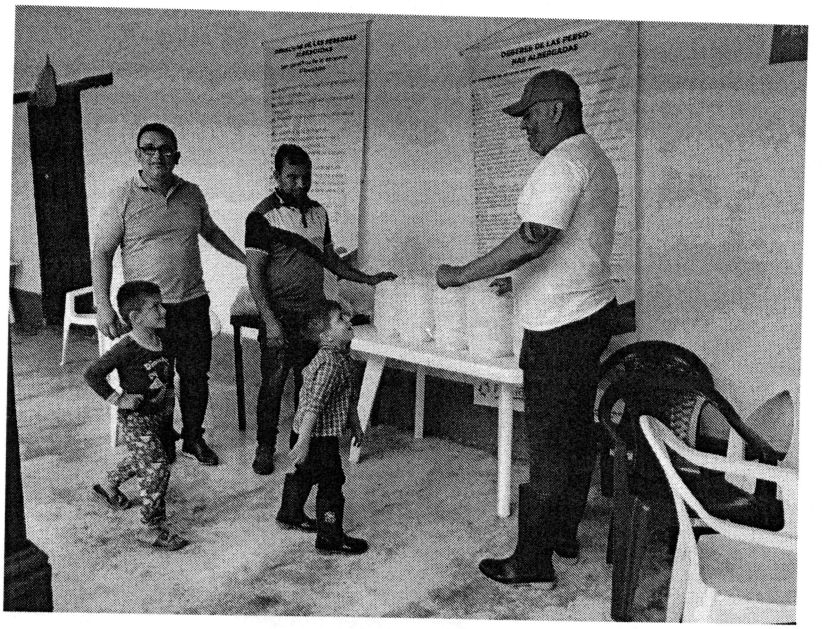
"Prestar los servicios de apoyo a la gestion a la oficina consejeria departamental para la gestion del riesgo, en el apoyo administrativo, logistico y operativo, a fin de conformar el equipo interdisciplinario de las actividades y procesos que se generen en el marco de la ley 1523 de 2012"
De acuerdo al objeto de la Orden de Prestación de Servicios suscrita con la Gobernación de Norte de Santander, me permito relacionar las actividades que se desarrollaron durante el periodo del 06 de Julio al 05 de Agosto de 2023: • Se realiza seguimiento diario con los coordinadores municipales para la Gestión del Riesgo sobre los eventos naturales que se presentan en los municipios: Durania, Silos, Pamplonita, Chitaga y Mutiscua. De esta forma se logra articular con la administración municipal. • Se realiza acompañamiento a la atención de los alojamientos temporales en el municipio de Abrego por la emergencia presentada el 31 de mayo con Avenida torrencial. Se supervisa la entrega de alimentación; Desayuno, Almuerzo y cena a los damnificados de esta emergencia. • Apoyo en la supervisión y coordinación de los Alojamientos temporales con los damnificados del Municipio de Abrego. Las familias alojadas por la emergencia presentada por la Avenida Torrencial.



- Se realiza apoyo en la verificación de los damnificados registrados en los listados para subsidios de arrendamientos a las familias registradas en la Plataforma RUD (Registro Único de Damnificados) esta plataforma se habilito para la emergencia presentada en los municipios de Abrego y Villa caro.

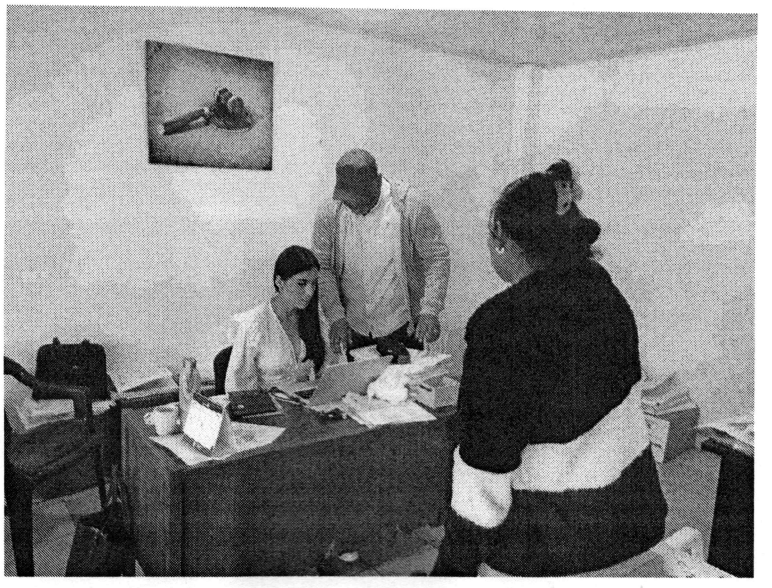
- Entrega de alimentación en el alojamiento Temporal Divino niño para afectados por evento natural Avenida torrencial corregimiento del tarra Municipio de Abrego. Familias que se están beneficiando de la alimentación.





- Se realiza apoyo en la participación al PMU realizado en Abrego por la emergencia presentada por la Avenida Torrencial que se presentó en el municipio, se realiza monitoreo diario con la actualización de la información.

- Se participó en el acompañamiento a la visita técnica solicitada para el municipio de; con el fin de dar un diagnostico que se pueda ejecutar y llegar a mitigar la problemática, Departamento Norte de Santander.



- Se realiza articulación diaria con los Municipios que están asignados en mis funciones contractuales como (ENLACE) para las solicitudes de información para la Matriz de la contraloría General de la Nación .

- Se articula con los Coordinadores Municipales de los municipios: Chitaga. Mutiscua, Pamplonita, Silos. Sobre los requerimientos, solicitudes y actualización de calamidades públicas para estos municipios.

- Se realizó Apoyo en la participación y cubrimiento en la sala de crisis registrando los reportes de los eventos que se presenten en los días correspondientes: 10,14, 23, 26 de Julio; 01 de Agosto.

- Se articula con los Coordinadores Municipales de los municipios: Chitaga. Mutiscua, Pamplonita, Silos. Sobre las solicitudes de maquinaria amarilla requerida para estos municipios; debido a las últimas lluvias presentadas con remociones en masa.

- Las actividades que le sean asignadas por el asesor de la Oficina Consejería Departamental para la Gestión del Riesgo.

ADRIANA MILENA ARIAS CARRILLO
Secretaria SDGRD

FRANCISCO JAVIER LOZANO RIOS
CONTRATISTA